

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don Iván Marcos García-Diego Ruiz Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, e por el presente se cita a don José Antonio Pagán Fernández, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 4 de febrero de 1999, a las trece diez horas, para la celebración del juicio de faltas número 259/1997-M, por no presentar seguro obligatorio, apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Pondrá el denunciado que resida fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don José Antonio Pagán Fernández y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—61.382-E.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Gran Via, Sociedad Anónima», don Santiago Panizo Matesanz y doña Mercedes Mínguez Albertos, don Marcelino Dopico Villar y doña María del Carmen Ruiz Vivar, don Jesús Sáenz Bretón y don José Antonio Lahera Caboblanco y doña Avelina Ávila París, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1999, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda situada en la calle Virgen del Puig, número 4, 9.ª, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 33, al libro 411, folio 37, finca registral número 21.019, inscripción primera. Tipo de subasta: 12.267.059 pesetas.

Mitad indivisa de la vivienda en la calle Juan Tornero, número 46, 3.º D, escalera izquierda, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 25, al tomo 2.190, folio 15, finca registral número 20.871, inscripción primera. Tipo de subasta: 4.412.538 pesetas.

Vivienda situada en la calle Grupo I, número 1, flotes 4, de Els Poblets. Barrio urbanización La Botija, provincia de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al libro 30, finca número 189, inscripción tercera. Sección Setla-Mirarrosa-Miraflor. Tipo de subasta: 6.025.004 pesetas.

Vivienda situada en la calle Virgen del Puig, número 3, 9.ª, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 33, al libro 411, folio 34, finca registral número 21.017, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.810.904 pesetas.

Vivienda situada en la calle Grupo G, número 1, flotes-24, de Els Poblets. Barrio urbanización La Botija, provincia de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al libro 1.213, libro 22, folio 142, finca registral número 1.622, inscripción segunda. Sección Setla-Mirarrosa-Miraflor. Tipo de subasta: 5.512.910 pesetas.

Dado en Valdemoro a 19 de noviembre de 1998.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—61.103.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00493/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y siendo tercerista que insta la ejecución la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabria en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra Ramón Gómez Rodríguez, María Ester Arbesu Villalba, Pilar Lorente Royo y Ricardo Marcilla Alejos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la siguiente finca embargada al demandado don Ricardo-Vicente Marcilla Alejos:

Lote número 1. 29 partes indivisas del local en planta sótano destinado a plazas de aparcamiento del edificio en Torrente con fachadas a las calles Gómez Ferrer y Virgen de los Desamparados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, número 1, al tomo 2.035, libro 450 de Torrente, folio 84, finca número 42.481, inscripción tercera. Siendo el tipo de la subasta el de 3.200.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica de 5 áreas, 13 centiáreas, 8 decímetros cuadrados, de tierra de secan algarrobos en término de Torrente, partida de la Caña del Conill o de les Conilles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al tomo 2.143, libro

522 de Torrente, folio 61, finca número 42.358, inscripción primera. Siendo el tipo de la subasta el de 6.156.960 pesetas.

Lote número 3. 1/3 parte indivisa de tierra secano en término de Torrente, partida de la Sierra de 3 hectáreas, 70 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al tomo 985, libro 191 de Torrente, folio 241, finca número 15.100, inscripción segunda. Siendo el tipo de la subasta el de 870.000 pesetas.

Lote número 4. 1/3 parte indivisa de la urbana local comercial en planta baja, calle San Antonio Abad, número 1 de Torrente de 55,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, I, al tomo 1.071, libro 215 de Torrente, folio 211, finca número 17.020, inscripción tercera. Siendo el tipo de la subasta el de 2.220.000 pesetas.

Lote número 5. 1/3 parte indivisa de la urbana local en planta baja, calle San Antonio Abad, número 1 de Torrente de 55,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al tomo 1.071, libro 215 de Torrente, folio 214, finca número 17.021, inscripción tercera. Siendo el tipo de la subasta el de 2.220.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Navarro Reverter s/n, el próximo día 12 de enero de 1999 a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 3.200.000 pesetas para el lote primero, el de 6.156.960 pesetas para el lote segundo, el de 870.000 pesetas para el lote tercero, y el de 2.220.000 pesetas para los lotes cuarto y quinto, sin que se admitan posturas que no cubran las 2/3 partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4.444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 20 de octubre de 1998.—El Secretario.—61.353.*

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 0379/1998, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por la Procuradora Carmen Rueda Armengot en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Adoración Monzo Dorado, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de enero de 1999, a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Sucursal Colón 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero de 1999 a las nueve horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de marzo de 1999 a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda sita en calle Guardia Civil, número 23, escalera tercera piso décimo, puerta 38, de Valencia. Superficie de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 2.206, libro 578, de la Sección primera de Afueras A, folio 48, finca número 59.548, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 9.146.980 pesetas.

Lote 2. Una cuota indivisa de 9 de las 1.301 en que se divide el local destinado a aparcamiento en planta sótano de la calle Guardia Civil, número 23, escalera tercera, plaza número 166, en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 2.297, libro 628, de la Sección primera de Afueras A, folio 83, finca número 59.413/166, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 2.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—61.171.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1998 se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Gozalvez Benavente, en representación de Bancaja, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra Juan de Dios Turyo Maza y María José Sánchez Gallego sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 2 de febrero de 1999 a las doce horas en la Sala de la Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5.941, edificio Juzgados, cuenta número 4.443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1999 a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 6 de abril de 1999 a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Único. Finca, vivienda de la derecha, en cuarta planta alta, puerta 7, en calle Sociológico Padre Vicente, 8, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 4, al tomo 1.580, libro 621 de la Sección tercera de Ruzafa, folio 82, finca 9.633, inscripción cuarta, valorada a efectos de subasta en la suma de 5.715.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno.—La Secretaria.—61.350.*

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00504/1998, promovido por Caja Rural Valencia Sociedad Coope-

rativa de Crédito contra don Enrique Francisco Font Buigues y doña María del Carmen Benlloch Sanfèlix, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de marzo de 1999 y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 22.126.250 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de abril de 1999 y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de mayo de 1999 y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a la demanda del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda. Con acceso por el patio zaguán recayente a la calle Humanista Furió número 32 de Valencia, en sexta planta, puerta 24, sita al fondo derecha mirando a la fachada recayente a la calle Poeta Más y Ros. Consta de dependencias para habitar y linda: Frente, tomando como fachada la recayente a la calle Poeta Más y Ros, vivienda 23 de su propio acceso y rellano de escalera; derecha mirando, dicha fachada, calle Humanista Furió; izquierda, rellano y caja de escalera y patio de luces; y fondo, patio de luces y vivienda 21 de la escalera B derecha del patio zaguán número 1 recayente a la calle Músico Ginés. Tiene una superficie construida aproximadamente de 120 metros, 42 decímetros cuadrados.

Forma parte de un edificio en Valencia con fachadas recayentes a las calles Músico Ginés, Santos Justo y Pastor, al chafán formado por ambas calle Humanista Furió y Poeta Más y Ros, con 2 patios o zaguanes, 1 recayente al citado chafán donde le corresponde el número 1 de la calle Músico Ginés y el otro a la calle Humanista Furió, donde le corresponde el número 32.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 6, al tomo 2.240, libro 602, folio 144, finca número 65.551-6.ª.

Dado en Valencia a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.323.

VIC

Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 218/1996-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 84 de la Ley Hipotecaria mobiliaria, a instancia de «Extraporc, Sociedad Anónima» y «Actividades Porcinas, Sociedad Anónima», contra «Carnicas Esteban, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0885/0000/18/0218/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 1999 a las doce horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no ser hallada en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Primero.—Derecho de traspaso legal del local que ocupa (propiedad de la mercantil «Carnicas Sol», Sociedad Anónima), domiciliada en Gurb, Camí Reial, «El Polvorí» s/n en virtud de un contrato de arrendamiento celebrado el día 1 de julio de 1992; siendo el importe de la renta inicialmente pactada de 275.000 pesetas mensuales que a efectos de las cláusulas de estabilización se ha incrementado hasta una renta actual de 339.139 pesetas.

Segundo.—Las instalaciones fijas siguientes destinadas exclusivamente a la compraventa de carne, despiece de la misma y su transformación; instalaciones que, libres de cargas y arrendamientos, le pertenecen por compra a «Mapfre leasing, Sociedad Anónima» y se hallan ubicadas de forma permanente en local descrito para satisfacer las necesidades de la explotación:

Un conjunto de refrigeración compuesto por una cámara de congelación o Tune, una Cámara de

Refrigeración y Salas construidas mediante paneles herméticos, modelo de poliuretano inyectado de densidad 38/40 kilogramos de la marca instalalack internacional. Valorada en 13.462.063 pesetas.

2 puertas correderas sistema Markus, tipo M6P-120 y 2 puertas correderas sistema Markus del tipo M6P-90 fabricadas por «Tane, Sociedad Anónima». Su valoración es de 1.935.839 pesetas.

5 puertas lamas de 2110*2500, 3 puertas lamas de 2550*3000 y 2 puertas lamas de 1500*2500 de la marca «Suministros Gravic, Sociedad Anónima». Su valoración es de 1.018.248 pesetas.

Cuadro para energía eléctrica con su acometida y cableado para las cámaras frigoríficas realizado por «Eléctrica Osona, Sociedad Anónima». Su valoración 5.018.247 pesetas.

4 puertas con mirilla y montura del tipo Polytherm fabricadas por «Ferrosol, Sociedad Anónima». Su valoración 1.219.344 pesetas.

Dado en Vic a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Eva Cuscó Guasch.—61.327.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 115/1998, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad «L. M. T. Electricidad, Sociedad Limitada», en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto convocado a Junta de acreedores, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Lalín, número 4, quinta planta, de esta ciudad de Vigo.

Los acreedores que deseen asistir deberán hacerlo personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el día de la fecha y hasta el día y hora indicados para la celebración de la Junta están a disposición de los acreedores, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo, la Memoria, el Balance, la relación de sus créditos y los acreedores con derecho de abstención, así como la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportuno.

Por último, se hace extensivo el presente edicto a todos aquellos acreedores que no hayan podido ser citados en la forma legalmente dispuesta (correo certificado con acuse de recibo).

Y en cumplimiento de lo acordado y con objeto de proceder a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide, firma y sella el presente en Vigo a 4 de noviembre de 1998.—Doy fe.—La Magistrada-Juez, Victoria E. Fariña Conde.—La Secretaria.—60.936.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00216/1998, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carina Zubeldía Blein, contra don Alfredo Amado Fernández y doña María Teresa Sara Ledo Rodríguez, en el que se acordó sacar a pública subasta por primera, y en su caso por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Lalín, 4, 5.ª planta, a las doce treinta horas,

el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las siguientes fechas: Primera subasta, el día 14 de enero de 1999. Segunda subasta, el día 11 de febrero de 1999. Tercera subasta, el día 11 de marzo de 1999, bajo las condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda ser con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima, cuenta número 364000018021698, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberán depositarse previamente en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenir en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate, y si no las acepta, no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

El presente sirve de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subasta antes indicados, en caso de no ser habidos en el domicilio pactado al efecto.

Bien objeto de la subasta

Terreno a fines edificables, al nombramiento de «Figueiro-Roris», en la parroquia de Teis, municipio de Vigo, de la superficie de 1.075 metros cuadrados, que limita: Norte, con camino vecinal; sur, con parcela del señor Amado Fernández; este, con resto de finca matriz de donde ésta procede; y oeste, con parcela de don Francisco Hermida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, finca núm. 41.886.

Tipo primera subasta: 23.750.000 pesetas.

Dado en Vigo a 5 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Victoria E. Fariña.—La Secretaria.—60.716.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Don Miguel Angel Chamorro González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 108/1995 se siguen autos de juicio de cognición a instancias de Telefónica de España representada por la Procuradora doña Montserrat Carbonell, contra don Víctor Nogal Español en

reclamación de 704.661 pesetas, en concepto de principal más intereses y costas en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la Mitad Indivisa de la siguiente finca:

Urbana. Piso segundo, puerta primera de la casa señalada con los números 418-420 de la calle Rosellón, de Barcelona, se compone de recibidor, pasillo, sala-comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios, cuarto de aseo con baño-aseo; tiene superficie de 84 metros cuadrados. El suelo de este piso se halla a 6 metros 32 centímetros de altura de la rasante de la expresada calle y tiene 2 metros 80 centímetros de altura. Tiene un coeficiente de 2 enteros 94 céntimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona en el tomo 2.077, finca número 3.711, libro 63, folio 45. Titular registral Victor Nogal Español y María Español Martínez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Francesc Maci número 6 de Vilanova i la Geltru, el próximo día 12 de enero a las doce horas de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 7.504.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las 2/3 partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando junto con aquel el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de febrero a las doce horas de la mañana en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 5 de marzo a las doce horas de la mañana rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación al demandado para el caso que no haya sido posible su notificación personal.

Dado en Vilanova i la Geltru a 14 de octubre de 1998.—El Secretario, Miguel Angel Chamorro González.—61.040.*

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltru y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 167/1998-C, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representado por el Procurador señor López Jurado contra don Alfonso Segura Oliver, sobre reclamación de 8.530.481

pesetas de principal más intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha 9 de noviembre de 1998, sacar a la venta pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 25 de enero de 1999 a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 22 de febrero de 1999 a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 22 de marzo de 1999 a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será 13.500.000 pesetas; precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Bien objeto de subasta:

«Urbana. Entidad número 3, vivienda de la planta primera, segunda puerta, escalera B, de la casa números 4 y 6 de la Travesía Angel Guimer de Sitges, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, 3 dormitorios, terraza delantera, galería interior con lavadero y terraza posterior, tiene una total extensión superficial cubierta útil de 75 metros cuadrados. Linda: Frente, entidad 2, intermediando caja escaleras; derecha, proyección vertical calle de su situación; izquierda, proyección vertical terreno común; fondo, entidad 5, escalera A, por debajo con entidad 1, y por encima con la entidad 6. Coeficiente 5.10 por 100».

Inscrita al tomo 1.259, libro 308 de Sitges, folio 175, finca número 11.366.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 13.500.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente.

Dado en Vilanova i la Geltru a 9 de noviembre de 1998.—El Secretario, José Guillermo Royo García.—61.239.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 97/220, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Francisco Jiménez Soria, doña Dolores Granero Cortés, don José Martínez Medina, doña Sebastiana Páez Ruiz, en reclamación de un préstamo con

garantía hipotecaria, en los que con esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, sito en calle La Feria, 41, el bien inmueble que se dirá.

Primera subasta.—Día 12 de enero de 1999, y hora de las once.

Segunda subasta.—Día 4 de febrero de 1999, y hora de las diez quince, con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta.—El día 2 de marzo de 1999, y hora de las diez quince, ésta sin sujeción a tipo.

Primero.—El tipo de remate será de 13.761.280 pesetas, fijado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Resto con 621,90 metros cuadrados, la cual tiene ahora su entrada por la calle de nueva apertura, aún sin nombre, que linda, por la derecha entrando e izquierda, con naves de Francisco Jiménez Soria, y por el fondo, la parcela segregada y vendida a Enrique Núñez Pérez. Este resto de la finca matriz mantiene la misma inscripción registral, es decir, finca 10.511, folio 61, libro 241 del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, tomo 1.945 del archivo.

Y para que tenga lugar lo interesado expido el presente en Villacarrillo a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Elena García Velasco.—El Secretario judicial.—61.030.

VILLACARRILLO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo, procedimiento número 97/192, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre de 1998, página 18684, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de autos, donde dice: «97/192», debe decir: «97/192».

60.381 CO.

VILLACARRILLO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo, procedimiento número 96/192, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre de 1998, página 18683, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de autos, donde dice: «96/192»; debe decir: «96/192».—60.402 CO.

VINARÓS

Edicto

Doña Yolanda Piris Guerra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131